



Miércoles 11 de abril de 2018

Desarrollo Rural y Agroseguro firman un convenio para apoyar financieramente la suscripción de seguros agrarios por parte de ganaderos y agricultores

- El Principado ha destinado 3,7 millones en los últimos cuatro años a subvencionar las pólizas a los titulares de explotaciones
- La consejería dispone de un crédito ampliable de 700.000 euros para este ejercicio
- El acuerdo facilita los trámites burocráticos a los tomadores, que sólo tendrán que pagar la parte que les corresponde

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro) han firmado hoy un convenio para apoyar el aseguramiento agrario en Asturias. El acuerdo persigue asegurar las rentas de los ganaderos y agricultores que suscriban las correspondientes pólizas frente a pérdidas económicas provocadas por enfermedades, fenómenos meteorológicos adversos u otros siniestros. Se trata, por tanto, de un instrumento esencial para la regulación y profesionalización del sector.

El documento, rubricado en Oviedo por la consejera, María Jesús Álvarez, y el presidente de Agroseguro, Ignacio Machetti, consolida las ayudas del Principado a las primas de seguros agrarios combinados y regula los ámbitos de cooperación entre la comunidad y la entidad aseguradora.

Mediante este convenio, con una vigencia de seis años, el Ejecutivo autonómico, de forma adicional a lo que pueda hacer el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, subvencionará parte del coste de las pólizas. Se trata de un mecanismo adicional de protección justificado en la variabilidad meteorológica del Principado, agravada por el cambio climático global. Este apoyo responde a la consideración de la consejería de que el sector agroganadero solo puede afrontar la cobertura de sus altos riesgos con la ayuda de las administraciones públicas.

El acuerdo, que supone la actualización y consolidación del marco impulsado en años anteriores, regula el procedimiento de ejecución, que



implica que Desarrollo Rural abonará directamente a Agroseguro la subvención que corresponda de cada póliza, con lo que facilita los trámites burocráticos a los titulares de explotaciones. De este modo, el profesional agrario, al suscribir el seguro, únicamente tendrá que pagar la parte de la prima carente de apoyo financiero. La subvención se completa con la aportación de Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), en términos análogos a los acordados por el Principado.

Las pólizas contempladas en el convenio conllevan la compensación de daños que se produzcan en las explotaciones de acuerdo con módulos establecidos, previa valoración profesional por parte de peritos. Este método elimina la incertidumbre y asegura el cobro inmediato sin mayor tramitación administrativa.

Una media anual de 21.491 pólizas

La media de contratación de los seguros agrarios en Asturias en los últimos cuatro años fue de 21.491 pólizas, con un capital asegurado de 266 millones que corresponden a 688.320 animales, 1.772 hectáreas y 67.000 toneladas de producción.

El Principado ha dedicado 3,7 millones desde 2014 a subvencionar este tipo de pólizas: 762.303 euros en 2014, 875.527 en 2015, 997.422 en 2016 y 1.124.848 en 2017. Para este año, la consejería dispone de un crédito inicial ampliable de 700.000 euros.

Desde 1997, el seguro agrario es una herramienta de progresiva importancia en Asturias. Cubre los daños provocados por adversidades en los cultivos y la muerte de los animales por catástrofes medioambientales, epizootias, ahogamiento o incendio. También hace frente a los daños causados por la fauna salvaje y a las circunstancias derivadas del saneamiento ganadero o la retirada de cadáveres.

Agroseguro es una sociedad participada por las entidades aseguradoras que operan en el sistema. Esta sociedad elabora las condiciones y tarifas de aplicación, controla la contratación de pólizas, cobra las primas abonadas por los asegurados, gestiona la subvención correspondiente a los tomadores, valora los daños y paga las indemnizaciones.